SOLICITUD DERECHOS ARCO

(Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales)



UNIDAD DE TRANSPARENCIA **FOLIO:**

por el personal de la Unid			HORA DE CEPCIÓN:	día mes	Hrs.
I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (Titular de los Datos Personales o su representante legal)					
Nombre completo Nombre (s)					
Apellido paterno		Apellido materno			
(Incluir el del representante Legal de ser el caso) Nombre:					
Documento con el que acredita la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante:					
II. INFORMACIÓN PE	RSONAL				
Domicilio :					
		Calle	Número	interior / exterior	Colonia
Delegación / Municipio / Ciudad		Entidad Federativa		Código Postal	
Correo electrónico:					
Número telefónico:					
III. MODALIDAD PARA EL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES:					
Físicamente en la Unidad de Transparencia. Correo Electrónico. Domicilio.					
IV. DERECHO A EJERCER					
ACCESO RECTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD. Señale cuales son los datos que desea a los que desea tener Acceso, Rectificar; o en su caso, Cancelar, indicando l motiven la supresión de sus datos personales en los archivos de este Instituto de Transparencia; para una solicitud de Cancelación, el titular debe causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de l Oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el da que le causaría la persistencia del tratamiento.				
CANCELACIÓN					
OPOSICIÓN					
V. OPCIONALMENTE LA	MODALIDAD EN LA QU	JE PREFIERA	SE OTORGUE	EL ACCESO A LA I	NFORMACIÓN
CONSULTA DIRECTA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS REPRODUCCIÓN EN CUALQUIER OTRO MEDI DISPONIBLE (ESPECIFIQUE):					
VI. INDIQUE EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA SUS DATOS PERSONALES Y ANTE LA CUAL SE PRESENTA LA SOLICITUD (OPCIONAL).					
VII. SI CUENTA CON INFORMA	CIÓN O DATOS ADICIONALES	S QUE FACILITEN	I LA BÚSQUEDA DI	E LA INFORMACIÓN, FAV	OR DE PROPORCIONALRLA.

VIII. INFORMACIÓN GENERAL

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, los cuales serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales correspondiente. El tratamiento de los mismos, se limita al procedimiento establecido en la Ley para su ejercicio.

1. Se seleccionará el domicilio o el medio electrónico, en caso de que el solicitante no señale domicilio será notificado a través de estrados de la Unidad de Transparencia.

2. Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que se obligatorio para el Instituto el utilizar este medio.

3. La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda.

4. Toda solicitut que se presente fisicamente deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta diffran al solicitante se la comprehensa deberá notificar al solicitante los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información persentada de la reproducción de la información para entregarla al solicitante ple pego respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a terita dias.

6. Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resueste un plazo no mayor de 20 días hábiles que puede ser prorrogado por un período de 10 días más y ser notificado al solicitante.

8. De no darse respuesta en en plazo referido en el punto anterior, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California dentro de los 15 días siguientes a la respuesta o a la falta de respuesta, el recurso de revisión podrá interponer se por escrito libre o a través de los